

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2019

Nº 00420

Expediente Nº 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI Nº 448-D-2018, por cuyo artículo 2º se aprueba *-ad referéndum* del Consejo Directivo- la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo citado precedentemente, fue convalidado por Resolución FI Nº 393-CD-2018.

Que mediante Nota Nº 2855/19, con el visto bueno de su Responsable de Cátedra, la Ing. Judith Macarena VEGA solicita su incorporación a la Comisión de Práctica Profesional Supervisada.

Que la docente funda su solicitud en su reciente ingreso a la gestión docente dentro de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química se expide favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 104/2019,

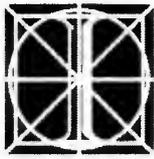
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Ing. Judith Macarena VEGA a la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Química, conformada por Resolución FI

gf  
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.308/16

N° 448-D-2018, convalidada por Resolución FI N° 393-CD-2018.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00420** -CD- **2019**

  
ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. GRACIELA MARIA MUSSO  
AJC DECANATO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa.